



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

### 1. Identificación análisis proceso de Contratación

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 07 del 2018, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación)

Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, establece que "Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo."

### 2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

De acuerdo al artículo 4 del manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular.

**1.1. Social:** El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

- 1.2. **Impacto Institucional:** La Institución Educativa, debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y equipos, y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios, estudiantes y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por alto uso o manipulación por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos.

La institución educativa requiere mantener sus equipos del circuito cerrado de televisión, en óptimas funcionamiento, para la prestación del servicio educativo en condiciones dignas y seguras garantizando el derecho fundamental a la educación.

El circuito cerrado de TV permite monitorear de forma integral y en tiempo real todo lo que pasa en determinado ambiente, al tener un sistema de circuito cerrado, la institución transmite una señal de seguridad y supervisión pues permite controlar todo lo que pase en un determinado espacio físico al interior o exterior del plantel, todas las imágenes captadas pueden ser visualizadas y analizadas en un único local donde se encuentre el software de control de videos o remotamente por acceso IP, a través de esta solución la institución podrá administrar de forma remota las entradas, salidas y diferentes áreas de la entidad. Permitiendo grabar todas estas imágenes en equipos grabadores digitales que permiten la visualización en tiempo real de las cámaras, dejando disponible las imágenes en un archivo para consultas posteriores, logrando identificar incluso los rostros de los criminales o vándalos, en especial por las condiciones de seguridad del sector donde se encuentra ubicada la institución.

- 1.3. **Regulatorio:** Teniendo en cuenta la ubicación (Altura) de algunos equipos como circuito cerrado de televisión, se requiere contar por parte del proponente con el certificado de alturas, igualmente sobre la capacidad técnica para llevar a cabo la ejecución del contrato es importante que dentro de las actividades mercantiles incluidas en el certificado de cámara de comercio el mantenimiento de los equipos incluidos en el objeto del proceso.

Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. Del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios...".



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Para la adquisición de este servicio se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2024, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015 y guía 20 del Ministerio De Educación Nacional.

## B-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

### EQUIPOS Y MATERIALES

DETALLE	CANTIDAD
CABLE UTP CAT 5E EXTERIOR 100% ALIACION DE COBRE x CARRETE DE 305 MTS ( LAS MEDIDAS TOMADAS DEL TOTAL DE CABLE A USAR SON DE 1027 ML)	3
CABLE DUPLEX 2X14 x metro lineal	500
VIDEO BALUM	10
FUENTE DE PODER 1,5 AMP	10
CAJAS DE PASO	6
WAB-8011 PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO POE DE DOBLE BANDA AC1200, ADMINISTRADO POR CONTROLADOR, PARA EXTERIORES (ES UNA ANTENA QUE SIRVE PARA DAR INTERNET WIFI/INALAMBRICO A DISPOSITIVOS CON ESTE TIPO DE TECNOLGIA Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUDCATIVA)	2
CONTROLADOR LAN INALÁMBRICO GIGABITWAC-2003	1
REFLECTOR LED DE 100W EXTERIOR	8
REFLECTOR LED DE 200W EXTERIOR	4
BATERIA 12 V 9 AMP PARA UPS	6

### INSTALACION Y MANTENIMIENTO

DETALLE	CANTIDAD
RETIRO DEL CABLE ELECTRICO Y DE VIDEO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	1027
AJUSTE DE LA TUBERIA DEL CABLEADO	1
INTALACION DEL CABLEADO NUEVO DE VIDEO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	1027
INTALACION DEL CABLEADO NUEVO ELECTRICO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	500



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

REUBICACION DE LAS CAMARAS REQUERIDAS POR LA RECTORIA	2
CONFIGURACION DEL SISTEMA DE CCTV CON LA INFRAESTRUCTURA NUEVA	1
RE-INSTALACION DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE RED Y CONFIGURACION DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1
INTALACION Y CONFIGURACION DE LOS EQUIPOS DE AP ADQUIRIDOS	2
CAMBIO DE BATERIAS A LA UPS QUE SOPORTA LA CARGA ELECTRICA DE LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS	1

**En los estudios previos se establecerá las condiciones propias del servicio y protocolo a seguir para dar cumplimiento eficiente al objeto del contrato.**

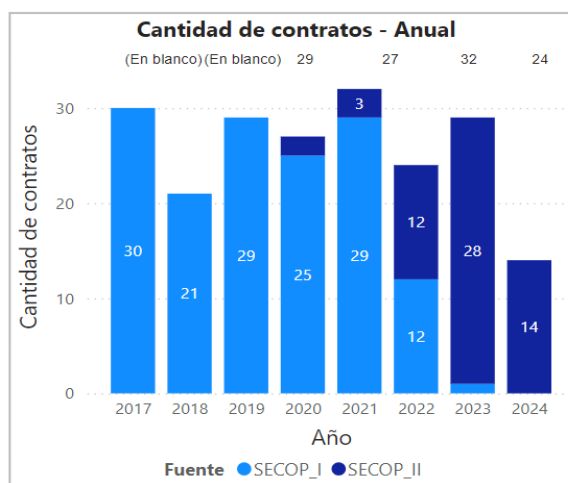
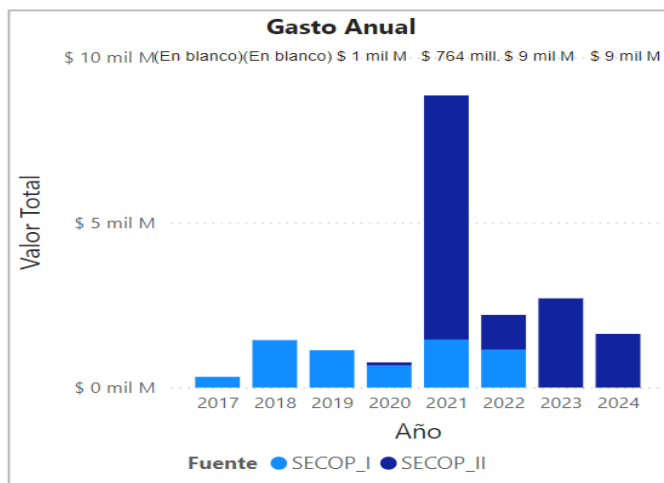
**C-TIPO DE CONTRATO:** de acuerdo al objeto del proceso que consiste en "MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO" tipología del contrato que se pretende celebrar es de COMPRAVENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

**D-CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA:** de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

**E-FORMA DE PAGO Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO:** Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la evaluación de las ofertas se cumpla con la actividades comercial para este servicio. La forma de pago se podrá establecer en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. Se tendrá en cuenta que el alcance del objeto aproximara al protocolo mínimo requerido que debe seguirse para la prestación del servicio.

### 3. Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

**A-ANALISIS DE LA DEMANDA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de las entidades del estado, para el departamento del tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2024. Arrojando el siguiente resultado:





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”

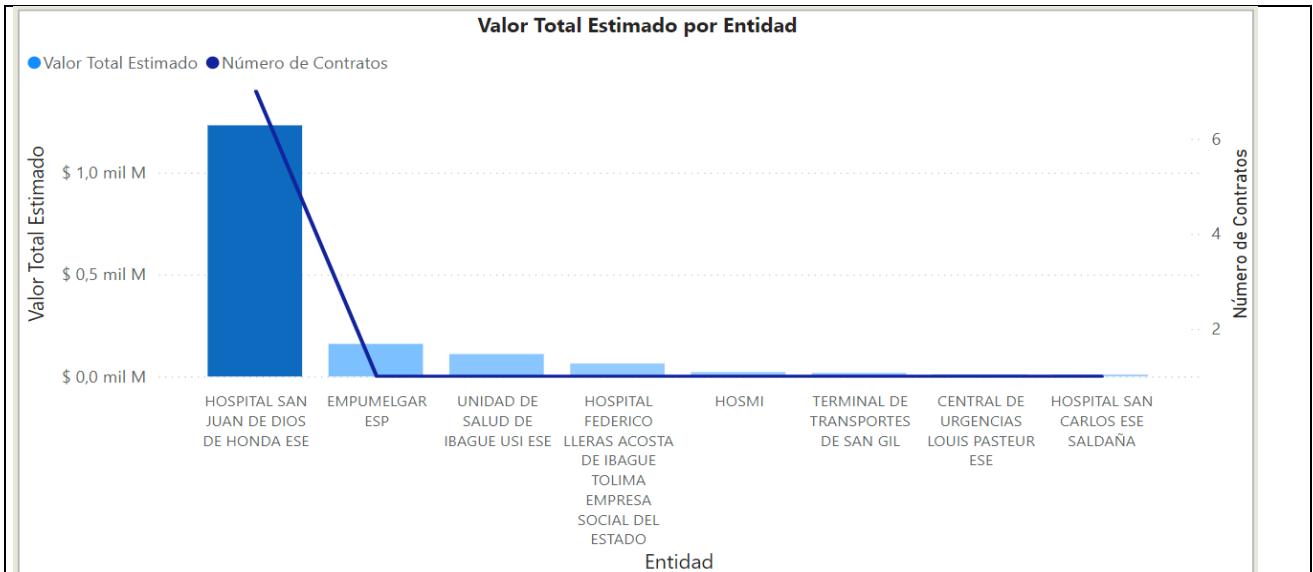
Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

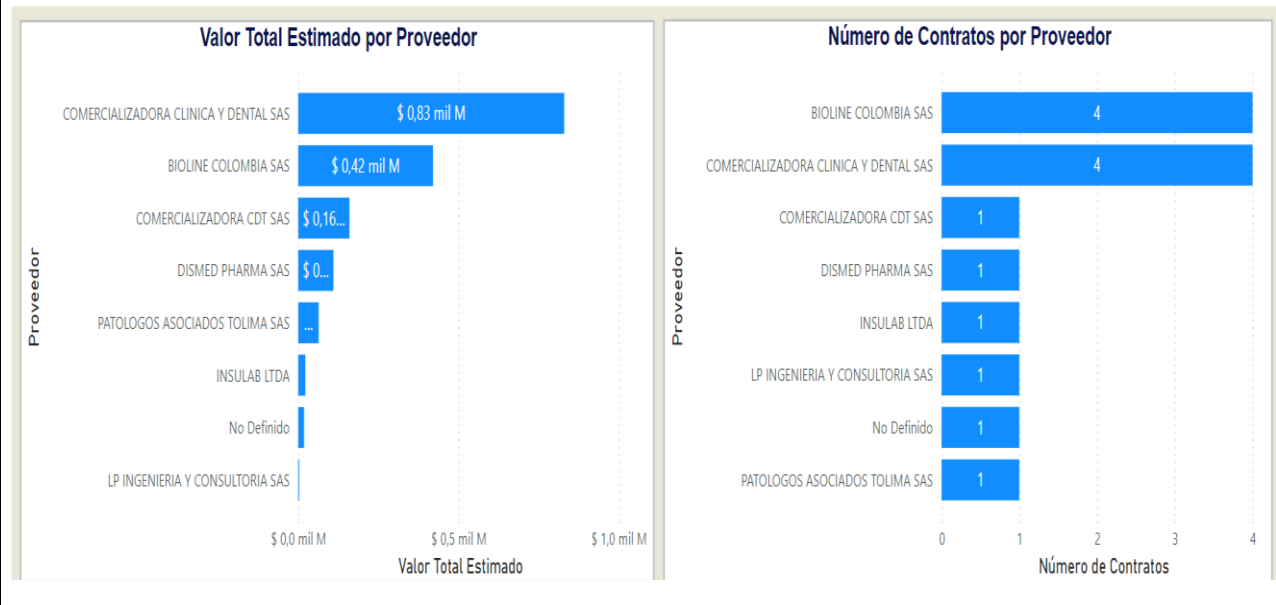
Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6



**B-ANÁLISIS DE LA OFERTA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta la oferta de bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato por parte de proveedores de las entidades del estado en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2024. Arrojando el siguiente resultado:





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

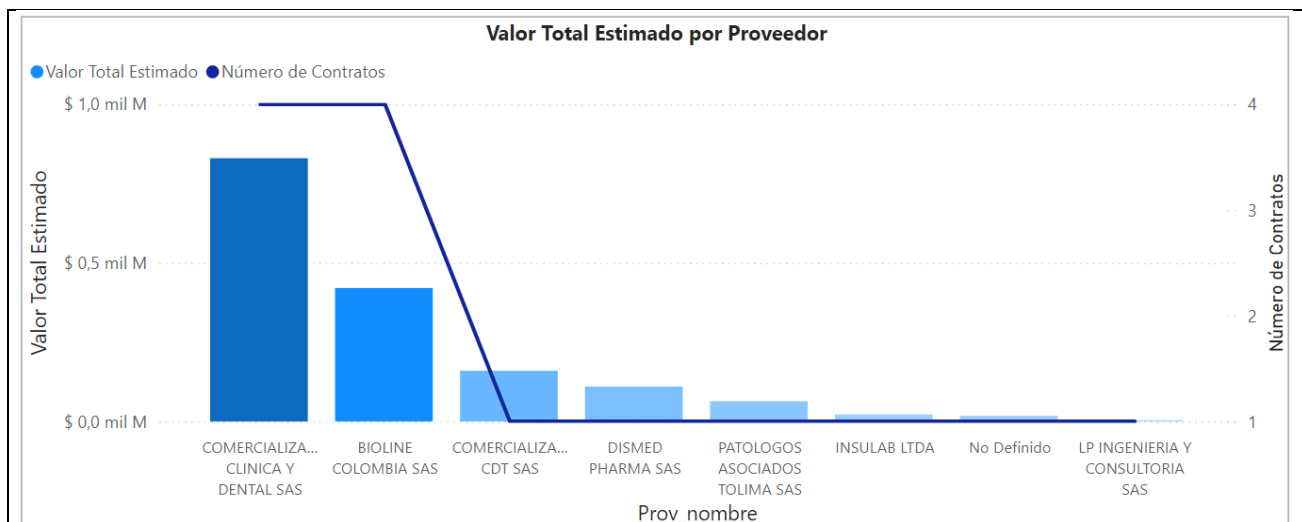
Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6



## **C- ACTIVIDADES COMERCIALES REQUERIDAS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

### **9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico**

*Esta clase incluye:*

- El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.
- El mantenimiento y reparación de:
  - Computadores de escritorio.
  - Computadores portátiles.
  - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
  - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
  - Impresoras.
  - Monitores.
  - Teclados.
  - Mouse, palancas de mando y accesorios.
  - Módems de computadores internos y externos.
  - Terminales informáticas especializadas.
  - Servidores informáticos.

### **9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación**

*Esta clase incluye:*

- El mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como:
  - Teléfonos inalámbricos.
  - Teléfonos celulares.
  - Equipo de transmisión de datos/módems.
  - Máquinas de fax.
  - Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems).
  - Emisores-receptores de radio.
  - Cámaras de televisión y video de uso comercial.

*Esta clase excluye:*

- El mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos. Se incluyen en la clase 9521, «Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo».
- El mantenimiento y reparación de módems de computador. Se incluyen en la clase 9511, «Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico».



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

De acuerdo al objeto del contrato e ítems a contratar la Codificación específicamente en clases en el sistema UNSPSC se relacionan a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
41115201	Sistemas de vigilancia basados en radar
45121521	Cámaras de inspección

## D-ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

¿La Institución Educativa a contratado recientemente el objeto contractual en análisis?	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿cuál es el número, fecha y valor del contrato?	11-2023 VALOR \$11.948.500,00
De haberse contratado ¿hubo cambios en los siguientes aspectos: objeto, obligaciones, valor, plazo, tipo de persona?	HUBO CAMBIOS SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿Cuál fue la calidad de la persona con la que se contrató?	PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL <input checked="" type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿el contrato se ejecutó en el plazo establecido?	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> NO FUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO <input type="checkbox"/> CAUSA DE LA DEMORA:
De haberse contratado ¿la necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha?	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>
De haberse contratado ¿la póliza única de cumplimiento blindaba a la Institución Educativa en caso de incumplimiento?	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> N/A: <input type="checkbox"/>

## E-PROYECCION PRESUPUESTAL

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

que la ejecución conlleva, por lo tanto se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo el siguiente precios promedio:

EQUIPOS Y MATERIALES		OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3	
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
CABLE UTP CAT 5E EXTERIOR 100% ALIACION DE COBRE x CARRETE DE 305 MTS ( LAS MEDIDAS TOMADAS DEL TOTAL DE CABLE A USAR SON DE 1027 ML)	3	380,000	1,140,000	360,000	1,080,000	375,000	1,125,000
CABLE DUPLEX 2X14 x metro lineal	500	1,500	750,000	1,500	750,000	1,700	850,000
VIDEO BALUM	10	16,800	168,000	16,000	160,000	15,000	150,000
FUENTE DE PODER 1,5 AMP	10	16,800	168,000	16,000	160,000	15,000	150,000
CAJAS DE PASO	6	14,000	84,000	12,000	72,000	12,000	72,000
WAB-8011 PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO POE DE DOBLE BANDA AC1200, ADMINISTRADO POR CONTROLADOR, PARA EXTERIORES (ES UNA ANTENA QUE SIRVE PARA DAR INTERNET WIFI/INALÁMBRICO A DISPOSITIVOS CON ESTE TIPO DE TECNOLOGIA Y MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA)	2	1,849,900	3,699,800	1,950,000	3,900,000	1,900,000	3,800,000
CONTROLADOR LAN INALÁMBRICO GIGABITWAC-2003	1	1,305,360	1,305,360	1,400,000	1,400,000	1,350,000	1,350,000
REFLECTOR LED DE 100W EXTERIOR	8	120,000	960,000	120,000	960,000	115,000	920,000
REFLECTOR LED DE 200W EXTERIOR	4	180,000	720,000	250,000	1,000,000	200,000	800,000
BATERIA 12 V 9 AMP PARA UPS	6	120,000	720,000	120,000	720,000	115,000	690,000
	<b>VALOR TOTAL</b>		<b>9,715,160</b>		<b>10,202,000</b>		<b>9,907,000</b>
<b>INSTALACION Y MANTENIMIENTO</b>		<b>OFERTA 1</b>		<b>OFERTA 2</b>		<b>OFERTA 3</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>VALOR UNIT</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
RETIRO DEL CABLE ELECTRICO Y DE VIDEO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	1027	800	821,600	850	872,950	850	872,950
AJUSTE DE LA TUBERIA DEL CABLEADO	1	150,000	150,000	250,000	250,000	200,000	200,000
INTALACION DEL CABLEADO NUEVO DE VIDEO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	1027	2,000	2,054,000	1,850	1,899,950	1,900	1,951,300
INTALACION DEL CABLEADO NUEVO ELECTRICO DE LAS 32 CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES	500	1,500	750,000	1,810	905,000	1,800	900,000
REUBICACION DE LAS CAMARAS REQUERIDAS POR LA RECTORIA	2	40,000	80,000	40,000	80,000	35,000	70,000
CONFIGURACION DEL SISTEMA DE CCTV CON LA INFRAESTRUCTURA NUEVA	1	250,000	250,000	230,000	230,000	230,000	230,000
RE-INSTALACION DEL SOFTWARE ADMINISTRADOR DE RED Y CONFIGURACION DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	1	450,000	450,000	420,000	420,000	400,000	400,000
INTALACION Y CONFIGURACION DE LOS EQUIPOS DE AP ADQUIRIDOS	2	150,000	300,000	130,000	260,000	150,000	300,000
CAMBIO DE BATERIAS A LA UPS QUE SOPORTA LA CARGA ELECTRICA DE LOS EQUIPOS DE RED DE DATOS	1	150,000	150,000	200,000	200,000	180,000	180,000
	<b>VALOR TOTAL</b>		<b>5,005,600</b>		<b>5,117,900</b>		<b>5,104,250</b>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

## 4. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1703-01965 del 11 de noviembre de 2021

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

	impliquen estos cambios.		
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizó:  
1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.  
2-Identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.  
3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.  
4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo para la entrega de los bienes

Con respecto a los riesgos asignados al contratista, se establece que se relacionan con la oportunidad y calidad de los bienes ofertados, en los estudios previos se establecerá las coberturas requeridas para la póliza de cumplimiento que debe suscribir el contratista

**Fecha: 12 DE JUNIO DE 2024**

**ORLANDO OLIVERA MORALES**  
Rector

Proyecto: Olga R. contratista externa